



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA N° 006-2024-CS-C.P. N° 001-2023-HONADOMANI-SB

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Lima, a los 02 (dos) días del mes de febrero del año 2024, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 15:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 1503-2023-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-HONADOMANI-SB – I Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, tras haber culminado con la etapa de evaluación y calificación de la oferta admitida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Presidente	Ing. Eduardo Eusebio Germán Salazar		Dependencia:	Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales
	Titular	Suplente		
Primer Miembro	Sr. Nazario Félix Tipe Luque	Titular X	Dependencia:	Dirección Administrativa
Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular X	Dependencia:	Oficina de Logística

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado
1	GRUPO SECURITY ROGER S.A.C.	UNICO ITEM	S/. 1,600,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección y órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."



PERÚ

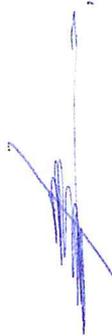
Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se procederá a registrar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados antes señalados. Siendo las 15:20 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, firmando la misma en señal de conformidad.</p>
---	---

7	  
	<p>Sr. Nazario Félix Tipe Luque Primer Miembro Titular</p>
	<p>Ing. Eduardo Eusebio Germán Salazar Presidente del Comité de Selección</p>
	<p>Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera Segundo Miembro Titular</p>